

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	2.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Cultura y Literatura francesas (Grado Español on line)- 6 créditos; Francés para la comunicación turística III (Grado Turismo) -5 créditos.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 13:00h horas, del día 18 de Septiembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 28/08/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

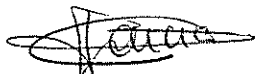
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Teófilo Sant Hernández	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Blanca Ainaas Lopez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª M.ª Concepción Alarcía Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

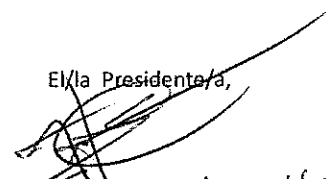
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: M.ª Concepción Alarcía Sánchez

El/la Presidente/a,



Fdo.: Teófilo SANT HERNÁNDEZ



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: <i>2 puntos por año trabajado</i>	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: <i>2 puntos por año trabajado</i>	15
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: <i>0'05 puntos por año</i>	5
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: <i>2 puntos por año</i>	12
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: <i>0'05 puntos por año</i>	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: <i>Se valora en el bloque 1</i>	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: <i>1 punto por año</i>	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: <i>0'05</i>	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: <i>Título de Doctor relacionado con el perfil del Área</i>	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: <i>1 punto relacionado con el perfil del Área</i>	1
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: <i>1 punto por programa de doctorado o postgrad</i>	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por Licenciatura, Diplomatura o Grado	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio o distinción	0,5
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	0,5
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por mes	0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso	0,5

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por mérito	5

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	30
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	25



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.ª CARMELA VAL GAUDO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		18
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,11
Otra experiencia profesional (Años)		0,44
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		4,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		0,3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>23,85</b>

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> <b>FABIENNE MARÍA CAMARERO DELACROIX</b>		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		15
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		6
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		22
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		6
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0'9
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		3'5
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>75'4</b>

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA



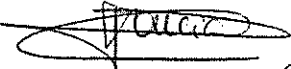
PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
 Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

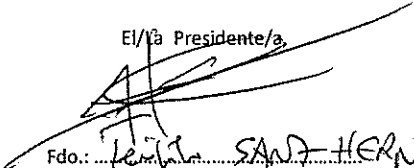
Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	CANARERO DELACROIX, Fabienne María	75'4
2º	VAL GAUDÓ, CARMELA	23'85
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

  
 Fdo.: Alicia González  
 González

El/La Presidente/a,

  
 Fdo.: Sandra Hernández

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	2.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Cultura y Literatura francesas (Grado Español on line)- 6 créditos; Francés para la comunicación turística III (Grado Turismo) -5 créditos.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª FABIENCE MARIÁ CAMAREDO DELACROIX

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 18 de Septiembre de 2018

El/La Presidente/a,

Fdo.

[Handwritten signature]

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
 Resolución Rectoral de 10/09/2018, Concurso nº 2 , plaza 2.02  
 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	2.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Cultura y Literatura francesas (Grado Español on line)- 6 créditos; Francés para la comunicación turística III (Grado Turismo) -5 créditos.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 18 de Septiembre de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)


1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª


*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 18 de Septiembre de 2018

El/La Secretario/a,  
  
 Fdo.: 1.º Consolación Alarcón  
fauchet

El/La Presidente/a,  
  
 Fdo.: Fele S.M. KERNIA

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0165-F6DC-27C9\*0002-2343. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exacto al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ

